



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000028-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre el Hospital del Bierzo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000027 a PNL/000030.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La percepción real de la sociedad Berciana y Lacianiega en la provincia de León demuestra que la situación en el área de salud berciana y los servicios públicos de la sanidad en las comarcas de El Bierzo y Laciana cada vez son peores.

La situación, a juicio de los colectivos sociales y de los usuarios del servicio, cada día es peor, lo que se pone de manifiesto por las listas de espera escandalosas, por las listas de espera para consultas y en definitiva por la falta de un plan para cubrir la falta de profesionales.

A esta situación se une que el presupuesto de la Junta para este año ha recortado un 20 % las partidas para sanidad por lo que resulta perentorio recuperar el presupuesto de sanidad del año 2010 incorporando el índice de inflación. Los propios colectivos sociales de la comarca y de la provincia advierten de que la sanidad no puede ser considerada un negocio, sino un servicio público, por lo que entendemos que la política



sanitaria de la Junta tiene que dar un giro de 360 grados para no llegar a una situación irreversible ante la falta de profesionales sanitarios, teniendo en cuenta las jubilaciones que se avecinan por la edad media de la plantilla de la sanidad de Castilla y León.

Dos definiciones:

- Se define recurso sanitario como cada uno de los elementos que conforman un sistema sanitario y que abarca los servicios destinados a los pacientes, el personal disponible, equipos, materiales, programas, unidades, tangibles y no tangibles que conlleva una actividad sanitaria dirigida a un sector poblacional.
- La Atención Especializada se configura como el nivel asistencial que garantizará la continuidad de la atención integral al paciente, una vez superadas las posibilidades de la Atención Primaria y hasta que aquel pueda reintegrarse en esta última.

Con estas dos definiciones, publicadas en informes realizados por la Consejería de Sanidad, podemos decir que:

En Castilla y León, los trabajadores en las instituciones sanitarias públicas hacen un total de 24,4 % en Atención Primaria, el 74,6 % en Atención Especializada y el 1 % restante en la Gerencia de Emergencias Sanitarias. Con estas cifras, se traduciría que en el Hospital de El Bierzo, al tener 40 servicios de Atención Especializada, tendríamos que disponer en el Bierzo alrededor de 938 personas como personal sanitario y 331 personas como personal no sanitario.

En el hospital de El Bierzo, aproximadamente el 22,5 % de las plazas a cubrir deberían ser médicos y el 39,6 % de las plazas a cubrir deberían ser enfermeras, pero como todos sabemos hay un déficit de facultativos en todas las especialidades destacando sobre todo las especialidades de Oncología, Cardiología y Geriátrica.

Hay informes, a nivel europeo, que señalan que la media en lo que a ratio de médicos se refiere se encuentra en 3,8 doctores por cada 1.000 pacientes en 2018 (último año analizado), en el área de salud de El Bierzo y sobre todo en el Hospital de El Bierzo esa media está muy por debajo y si a eso añadimos que muchas de las plazas están por cubrir ese déficit en porcentaje aumentaría.

En cuanto al número de enfermeras estaríamos en una situación parecida a la de los facultativos médicos. La ratio de enfermeras por paciente en Europa es de 8 por cada 1000 habitantes, en CyL es de 4.7 enfermeras por cada 1000 habitantes. Teniendo en cuenta estos datos en el Bierzo haría falta un aumento en la plantilla orgánica de 300 enfermeras para poder administrar unos cuidados de calidad y así evitar el riesgo que esta disminución conllevaría.

Aparte de la problemática que tenemos en el Área de Salud de El Bierzo y en el Hospital de El Bierzo con la falta de facultativos médicos en diferentes especialidades, como he indicado anteriormente, y de enfermeras, también queremos destacar la falta de la Unidad de radioterapia, tantas veces prometida para este hospital y pasados los años y las legislaturas no termina de dotarse de una partida presupuestaria real y sería para la ejecución de este proyecto tan necesario para las comarcas Berciana, Lacialegia y Cabreiresa.

La implantación de esta Unidad de radioterapia en el Hospital de El Bierzo es esencial para los pacientes con necesidades de este tratamiento que diariamente tienen que recorrer entre más de 110 y 280 km implicando estar más de 8 horas fuera de sus respectivas casas, para recibir un tratamiento que dura alrededor de cinco minutos.



También queremos incidir en que la mayoría de los consultorios médicos del área de salud de El Bierzo, en la cual la comarca Lacianiega está incluida, están cerrados y sin médicos, haciendo que los pacientes, la mayoría de edad avanzada, tengan que trasladarse a otras poblaciones con el consiguiente trastorno que ello supone, al ser la mayoría de ellos dependientes de transporte público, inexistente en muchos casos, o de transporte familiar, o que dependan muchas veces de telefonía móvil que, como todos sabemos, no todas las poblaciones rurales disponen de cobertura móvil ni de internet, haciendo que la mayoría de las personas no puedan recibir una atención adecuada y de calidad como paciente.

Con el fin de mejorar el servicio sanitario del área de salud de El Bierzo, para prestar un servicio de calidad a toda la sociedad Berciana, Lacianiega y Cabreiresa dependiente de esta área de salud de El Bierzo y del Hospital El Bierzo, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Dotar de facultativos médicos necesarios para cubrir todas las áreas especializadas del Hospital de El Bierzo, ofertando las plazas necesarias y creando incentivos económicos y/o profesionales y personales para que estas plazas sean más atractivas para los profesionales, debido a la singularidad y situación geográfica y falta de transportes públicos adecuados, de las comarcas de El Bierzo y Laciana.

2.º Aumentar el número de enfermeras en el área de salud de El Bierzo teniendo en cuenta los estudios en los que se demuestra una relación directa entre la mortalidad de pacientes y el número de enfermeras, si estas últimas disminuyen la mortalidad aumenta entre un 5 y un 7 %. No se pueden administrar cuidados de calidad con tan poco personal. Para ello crear también incentivos económicos y/o profesionales y personales para que estas plazas resulten atractivas a este sector profesional.

3.º Realizar los trámites necesarios para la pronta ejecución del proyecto de implantación de radioterapia en el hospital de El Bierzo y dotarle en los próximos presupuestos autonómicos de una partida presupuestaria real y acorde a las necesidades de ejecución de este proyecto, para que entre en funcionamiento en el próximo año.

4.º Dotar y asegurar a todas las poblaciones con consultorios médicos y de las que dependen de ellas de una red de internet vía satélite hasta que pueda ser por fibra o cable y de red móvil para un servicio efectivo en la digitalización del servicio público de sanidad y que los pacientes y facultativos médicos tengan una comunicación efectiva y de calidad.

5.º Asegurar la asistencia presencial en todos los consultorios médicos del área de salud de El Bierzo que incluyen poblaciones de la comarca de Laciana, así como de todos los territorios de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 17 de mayo de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero